

PLAN VOLUNTARIADO

Fundación Filia de Amparo al Menor

Fundación
Filia
de Amparo al Menor



www.fundacionfilia.org

Sobre la Fundación Filia de Amparo al Menor

Fundación Filia es una institución privada, sin ánimo de lucro, que trabaja en el desarrollo de iniciativas de Apoyo y Amparo al Menor.

Nuestro objetivo principal es el desarrollo de Proyectos orientados a conseguir una infancia y adolescencia sanas que permitan la existencia de un adulto plenamente capaz.

Fundación Filia nace con la vocación de concienciar a la sociedad en general y a los poderes públicos en particular, sobre las graves secuelas físicas y psicológicas que se generan en los niños durante los procesos de divorcio de alta conflictividad cuando son utilizados por uno de sus progenitores hasta llegar a romper el vínculo con el otro, siendo obligados a vivir en la orfandad. Son los llamados HIJOS DE LA DISCORDIA.

Es entonces cuando se produce el MALTRATO INFANTIL.



Presentación del Programa de Voluntariado

- Voluntario es la persona que, por elección propia, dedica una parte de su tiempo a la acción solidaria, altruista, sin recibir remuneración por ello, participando libremente en actividades de interés general, con carácter altruista y solidario sin recibir ninguna contraprestación económica, mediante la incorporación en la Fundación Fila de Amparo al Menor de manera voluntaria.
- La colaboración que preste la PERSONA VOLUNTARIA en cualquiera de los programas de FF tendrá un carácter totalmente altruista y gratuito, sin que dé lugar a percibir ningún tipo de salario, honorarios, prima, ayudas o cualquiera otra contra prestación de carácter retributivo.
- En ningún caso podrá tratarse, en consecuencia, de una relación laboral, funcionarial, mercantil o cualquiera otra retribuida.
- Los voluntarios FF tienen poderosas razones que les llevan a sentir como suyos los problemas y necesidades de otros, a querer hacer algo para mejorar la sociedad, cambiar las cosas e intentar con su esfuerzo y dedicación transformar el mundo.
- Aportan con su trabajo razones personales, por la necesidad de sentirse socialmente útil, de conocer y vivir nuevas experiencias, formarse y desarrollarse como persona, relacionarse y trabajar con otros,...



Características de un voluntario FILIA

- Solidario, altruista, con amor al prójimo, no egoísta, interesado en los demás, con ganas de que su tiempo se vea recompensado con la ayuda al prójimo.
- El voluntariado es un medio para dar respuesta a necesidades, problemas e intereses sociales, y no un fin en sí mismo para satisfacer a las personas voluntarias.
- La acción voluntaria supone un compromiso solidario para mejorar la vida y la sociedad.
- El voluntariado no es sólo un valor ético, una actitud, sino una práctica concreta que se transforma en acciones que cambian el mundo enfrentando los problemas y las necesidades.
- Frente a la improvisación y la espontaneidad, el voluntariado requiere actuar organizadamente, uniendo fuerzas. Por tanto, la acción voluntaria debe de ser una acción organizada, sistemática, sinérgica, que requiere de organización FF para conseguir sus fines y metas propuestas.



Donde se engloba el Voluntariado



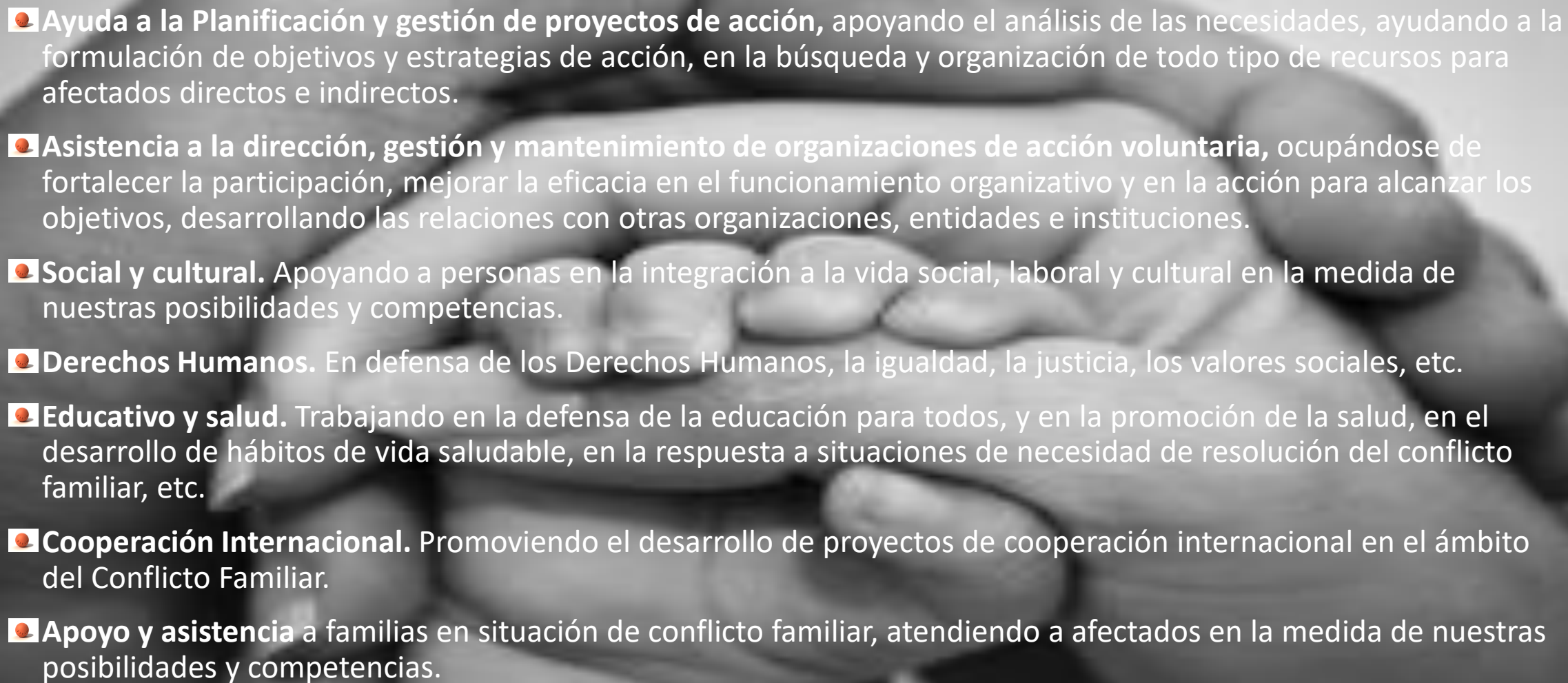
- El voluntariado y las organizaciones de acción voluntaria son parte de la iniciativa social, del Tercer Sector, diferenciándose claramente de la acción de los gobiernos o de las empresas privadas.
- Forman parte activa de nuestra Fundación.
- Una Misión: contribuir a la construcción de un futuro mejor para la sociedad y, al mismo tiempo, satisfacer las inquietudes sociales de nuestros voluntarios, quienes son la razón de ser del Programa.



Campos en los que participan los voluntarios

- **Ayuda a la Planificación y gestión de proyectos de acción**, apoyando el análisis de las necesidades, ayudando a la formulación de objetivos y estrategias de acción, en la búsqueda y organización de todo tipo de recursos para afectados directos e indirectos.
- **Investigación**, recogiendo datos, testimonios e información sobre una determinada situación, en torno a problemas o necesidades concretas sobre conflicto familiar.
- **Información y sensibilización**, difundiendo, dando a conocer situaciones, necesidades, problemas, despertando y movilizandando la conciencia de otras personas que se conciencien con nuestra causa.
- **Orientación y asesoramiento**, escuchando, atendiendo consultas, prestando apoyo y facilitando información a personas o colectivos en situación de necesidad real de ayuda y apoyo.
- **Participación Ciudadana y Civismo**. Trabajando en la promoción de la participación ciudadana, en el impulso de la iniciativa social, en la creación y animación de redes sociales, etc.
- **Apoyo a la captación de fondos y recursos**, ayudando a recoger fondos, medios materiales, recursos técnicos, necesarios para el desarrollo de proyectos solidarios de la Fundación.



- 
- 🍊 **Ayuda a la Planificación y gestión de proyectos de acción**, apoyando el análisis de las necesidades, ayudando a la formulación de objetivos y estrategias de acción, en la búsqueda y organización de todo tipo de recursos para afectados directos e indirectos.
 - 🍊 **Asistencia a la dirección, gestión y mantenimiento de organizaciones de acción voluntaria**, ocupándose de fortalecer la participación, mejorar la eficacia en el funcionamiento organizativo y en la acción para alcanzar los objetivos, desarrollando las relaciones con otras organizaciones, entidades e instituciones.
 - 🍊 **Social y cultural**. Apoyando a personas en la integración a la vida social, laboral y cultural en la medida de nuestras posibilidades y competencias.
 - 🍊 **Derechos Humanos**. En defensa de los Derechos Humanos, la igualdad, la justicia, los valores sociales, etc.
 - 🍊 **Educativo y salud**. Trabajando en la defensa de la educación para todos, y en la promoción de la salud, en el desarrollo de hábitos de vida saludable, en la respuesta a situaciones de necesidad de resolución del conflicto familiar, etc.
 - 🍊 **Cooperación Internacional**. Promoviendo el desarrollo de proyectos de cooperación internacional en el ámbito del Conflicto Familiar.
 - 🍊 **Apoyo y asistencia** a familias en situación de conflicto familiar, atendiendo a afectados en la medida de nuestras posibilidades y competencias.

Leyes de Voluntariado

- Desde 1996 existe una Ley del Voluntariado de ámbito estatal. Por su parte, en los últimos años prácticamente todas las Comunidades Autónomas han producido normas legales sobre el Voluntariado, en algunos casos leyes aprobadas por sus parlamentos respectivos, en otros casos decretos administrativos, dentro de su ámbito territorial y de competencias.
- Todas esas leyes, reconocen unánimemente la importancia del voluntariado, su papel como expresión de la participación ciudadana en el desarrollo cultural, político, económico, de la comunidad social, y expresan el compromiso de los poderes públicos en su impulso y promoción.

